



Convocatoria para fondos concursables de Acción Social se extiende hasta el 1 de septiembre

31 AGO 2017

Sociedad



El Fondo Concursable representa una oportunidad para que las unidades académicas contribuyan en la búsqueda de soluciones a los distintos problemas que enfrenta nuestra sociedad, en temas como emprendedurismo, educación ambiental, salud, democracia, etc. Foto: Archivo VAS

La convocatoria para los [Fondos Concursables de Acción Social](#) y [Fondos de Regionalización](#) para el periodo 2018-2019 se extenderá hasta el viernes 1 de septiembre. El plazo de recepción de propuestas inició el 14 de agosto.

Esta convocatoria corresponde a fondos de financiamiento que la Vicerrectoría de Acción Social abre a concurso para apoyar a docentes y personal administrativo que desarrollan proyectos de Acción Social. Estas iniciativas pueden contar con la participación de estudiantes. Se considerarán como criterios de selección la pertinencia social, la sostenibilidad, la relevancia académica y la coherencia de los proyectos.

El fondo para el fortalecimiento de la relación Universidad- Sociedad (Fondo de Acción Social) es un incentivo para que unidades académicas contribuyan en la búsqueda de soluciones a problemas sociales, incidan en la generación de políticas públicas y construyan conocimiento más allá del ámbito académico.

Esta convocatoria abre el concurso a proyectos nuevos desarrollados en zonas geográficas con menor índice de desarrollo humano o con poblaciones de atención prioritaria y a proyectos de **redes de acción social**, con el objetivo de promover la cooperación entre proyectos vigentes.



La regionalización universitaria se concibe en cualquiera de las comunidades de las seis regiones del país (Central, Chorotega, Pacífico Central, Brunca, Huetar Atlántica y Huetar Norte), con el fin de financiar proyectos orientados a fortalecer las zonas vulnerabilizadas.
Foto: archivo VAS

Las redes deben ser propuestas por al menos dos proyectos de Acción Social, preferiblemente de dos unidades académicas distintas, tener vinculación con otros actores universitarios, comunitarios, nacionales, institucionales e internacionales, contar con una metodología, incorporar un objetivo para sistematizar el proceso de la red y orientar las metas a la organización de la red.

El presupuesto máximo que se otorgará es de 5 millones de colones anuales, dependiendo de los objetivos y actividades del proyecto.

Los fondos de regionalización están destinados a proyectos que trabajan en comunidades y poblaciones vulnerabilizadas de cualquiera de las regiones socioeconómicas: Central,

Chorotega, Pacífico Central, Brunca, Huetar Atlántica y Huetar Norte.

Esta iniciativa es parte de la línea estratégica de regionalización de la Comisión Nacional de Rectores ([CONARE](#)). La convocatoria está dirigida a docentes y personal administrativo. Las unidades académicas interesadas en participar deben coordinar con la Sede de la comunidad en la que se desarrolla el proyecto.



Estudiantes del TC-657 del Recinto de Golfito. Este proyecto fue uno de los ganadores de Fondos VAS para el periodo 2016-2017 y tiene el objetivo de fomentar la economía social en las comunidades de Golfito y Puerto Jiménez. Foto: archivo VAS.

El presupuesto máximo para los proyectos que formen parte de esta iniciativa es de 10 millones de colones, dependiendo de la tipología.

Ía de inscripción. Al igual que en los fondos de Acción Social, las cargas académicas del personal docente y la compra de equipo deben ser proporcionadas por la unidad académica proponente.

Para ambos fondos, las propuestas ganadoras serán anunciadas del 6 al 12 de noviembre. La premiación de los proyectos será el 7 de diciembre del presente año.

Las propuestas serán analizadas y seleccionadas por un jurado compuesto por el Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Acción Social (VAS), un representante de Sedes, coordinadores y asesores generales de las secciones de Extensión Docente, Extensión Cultural y Trabajo Comunal Universitario, así como personal asesor de la VAS.

Si desea más información sobre estos fondos puede comunicarse a los siguientes números: 2511-5582 / 2511-5272 o visitar los sitios del [Fondo VAS](#) y [Fondo de Regionalización](#).

Valeria Piedra Robles

Unidad de Comunicación Vicerrectoría de Acción Social

maria.piedrarobles@ucr.ac.cr

Etiquetas: fondos concursables, fondos vas, fondos regionalizacion, accion social, proyectos, comunidad, .